
Sesión Ordinaria 02/2019 del día 25 de febrero de dos mil dieciocho a las 20:00 horas, en el Salón de Sesiones de Palacio Municipal.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: Se le concede el uso de la voz al Secretario del Ayuntamiento.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: *Con su venia, Señor Presidente.*

Con fundamento en la fracción I del artículo 29 y fracción III del artículo 47 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Presidente Municipal, C. Efraín Villegas Aceves, los convocó a Sesión Ordinaria. Es cuanto, Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: Se instruye al Secretario del Ayuntamiento pase lista de asistencia.

EL SEÑOR SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: *Con su venia, Señor Presidente.*

Pasaré lista de asistencia para dar inicio a la Sesión Ordinaria de este 25 de febrero de 2019.

Presidente Municipal, Ciudadano Efraín Villegas Aceves; Presente.

Síndico Municipal, Ciudadana Nancy Vázquez Gómez; Presente.

Ciudadano Rigoberto Ramírez Ornelas; Presente.

Ciudadana Diana Elizabeth Rodríguez Salinas; Presente.

Ciudadano Federico Vázquez López; Presente.

Ciudadana Erika Elizabeth López Zermeño; Presente.

Ciudadano Fernando Zermeño Muñoz; Presente.

Ciudadana Raquel Pérez Gutiérrez; Presente.

Ciudadano Arturo Cruz Hernández; Presente.

Ciudadano Juan José de Anda González; Presente.

Ciudadana Noemí Oliva Morales. Presente.

En los términos de lo dispuesto en los artículos 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y 10 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Julián, Jalisco, existe quórum al estar presentes 11 regidores. Es cuanto, Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

Existiendo quórum, se declara abierta esta SESIÓN ORDINARIA del Ayuntamiento de San Julián, correspondiente al día 25 de febrero de 2019 y válidos los acuerdos que en ella se tomen. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento lea el orden del día.

EL SEÑOR SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: *Con su venia, señor Presidente.*

Se propone para regir la Sesión Ordinaria el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.**
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- III. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 01/2019.**
- IV. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES, SOLICITA SE AUTORICE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SÍNDICO MUNICIPAL, ENCARGADO DE HACIENDA Y PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE FIRMEN Y CELEBREN CONVENIOS CON LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL ESTADO DE JALISCO.**

V. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES, SOLICITA SE AUTORICE EL NOMBRAMIENTO DE RODRÍGUEZ VÁZQUEZ HÉCTOR DE MARTÍN COMO ENCARGADO DE LA RED MUNICIPAL EN PREVENCIÓN SOCIAL.

VI. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES, SOLICITA SE APRUEBEN LOS GASTOS REALIZADOS EN EL MUNICIPIO, DESCRITOS EN EL OFICIO MSJ/JLRZ/2019-24.

VII. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES, SOLICITA SE APRUEBEN LAS MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2018, DESCRITOS EN EL OFICIO MSJ/JLRZ/2019-25.

VIII. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES, SOLICITA SE APRUEBE LA JUBILACIÓN POR TIEMPO LABORADO Y ESTADO DE SALUD DEL SERVIDOR ROBERTO GALLEGOS PADILLA.

IX. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES, SOLICITA SE APRUEBEN LAS CONDICIONES QUE MEDIARÁN EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL.

X. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES, SOLICITA QUE LA CALLE JESÚS ALDRETE SEA DE DOBLE SENTIDO EN EL FLUJO VEHICULAR.

XI. LA REGIDORA, C. NOEMÍ OLIVA MORALES, SOLICITA INCLUIR EN EL ORDEN DEL DÍA DE LAS SIGUIENTES SESIONES DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN "PUNTOS VARIOS", PARA TRATAR LOS TEMAS DE IMPORTANCIA Y RELEVANCIA EN PRO DE LA CIUDADANÍA, QUE PUDIERAN LLEGAR A SURGIR DENTRO DE LA MISMA.

XII. EL REGIDOR, C. ARTURO CRUZ HERNÁNDEZ, SOLICITA SE ANALICE LA ACTUAL SITUACIÓN QUE GUARDA EL MERCADO MUNICIPAL.

XIII. EL REGIDOR, C. RIGOBERTO RAMÍREZ ORNELAS, PRESENTA EL INFORME DEL ESTADO FINANCIERO (INGRESOS Y

EGRESOS) DEL CONSEJO DE FESTIVIDADES Y EVENTOS ESPECIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JULIÁN.

XIV. DECLARACIÓN DE TÉRMINO DE LA SESIÓN.

SEÑOR PRESIDENTE, SÍNDICO MUNICIPAL, EDILES, SE SOLICITA QUE EL PUNTO VIII DEL ORDEN DEL DÍA SE POSPONGA HASTA LA SIGUIENTE SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA SU ANÁLISIS Y SE INCREMENTE LA INFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE, ASÍ MISMO EL PUNTO X DEL ORDEN DEL DÍA A PETICIÓN DE LOS MISMOS VECINOS QUE SOLICITARON ESTE PUNTO, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

Está a su consideración, señores regidores, el orden del día propuesto.

En votación económica les consulto si, ¿lo aprueban?

APROBADO.

Toda vez que se ha pasado lista de asistencia, se ha verificado la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión ordinaria y, se aprobó el orden del día, se tiene por desahogado el primer y segundo punto. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: *Con su venia, señor Presidente.*

III. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 01/2019.

Es cuanto, Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

Pongo a su consideración el omitir la lectura del Acta de Sesión Ordinaria 01 diagonal 2019, toda vez que ha sido circulada previamente y están enterados del contenido de la misma.

En votación económica les pregunto si ¿se omite la lectura del acta?

APROBADO

Se omite la lectura del acta.

Está a su consideración, señores regidores, la aprobación Acta de Sesión Ordinaria 01 diagonal 2019, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra.

REGIDOR JUN JOSÉ DE ANDA GONZÁLEZ.

¿Esta acta ya se firmó?

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

Si, ya se fimo. En votación económica les consulto si, ¿la aprueban?

APROBADO.

Se declara aprobada el ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 01 DIAGONAL 2019, CELEBRADA EL DÍA 28 DE ENERO DE 2019.

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con la lectura del Orden del Día.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: *Con su venia, señor Presidente.*

IV. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES, SOLICITA SE AUTORICE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SÍNDICO MUNICIPAL, ENCARGADO DE HACIENDA Y PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE FIRMEN Y CELEBREN CONVENIOS CON LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL ESTADO DE JALISCO.

Es cuanto, Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

La solicitud de que se autoricen las firmas y se celebren convenios con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural tiene el propósito de beneficiar al ganadero y campesino de San Julián. Para citar un ejemplo, se necesita esta autorización para que la SEDER nos pueda prestar maquinaria que beneficie a nuestra comunidad.

Pregunto si, ¿alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra?

REGIDORA RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ: ¿No era donada?, ¿Va a ser prestada?

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: Es otras máquinas que vamos a solicitar, ya tenemos una máquina que solicitamos en esta semana y que nos hicieron favor de prestarla y mandarla ya pero nos pidieron que se solicitara mediante oficio y que estuviera aprobado en cabildo.

REGIDORA RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ: ¿Para lo de caminos también? Mientras se entregan las otras.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: Si, las vamos a tener aquí, las que vallamos ocupando, adicional a las que se otorgó.

En votación económica les consulto si, ¿lo aprueban?

APROBADO.

Se declara aprobada la autorización para que el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SÍNDICO MUNICIPAL, ENCARGADO DE HACIENDA Y PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE FIRMEN Y CELEBREN CONVENIOS CON LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL ESTADO DE JALISCO.

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con la lectura del Orden del Día.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: *Con su venia, señor Presidente.*

V. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES, SOLICITA SE AUTORICE EL NOMBRAMIENTO DE RODRÍGUEZ VÁZQUEZ HÉCTOR DE MARTÍN COMO ENCARGADO DE LA RED MUNICIPAL EN PREVENCIÓN SOCIAL.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

Se solicita al pleno del Ayuntamiento que autorice el nombramiento de Rodríguez Vázquez Héctor de Martín como encargado de la Red Municipal en Prevención Social.

Pregunto si, ¿Alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra?

REGIDOR JUAN JOSÉ DE ANDA GONZÁLEZ: Nada más, al darle nombramiento a Héctor como Encargado de Prevención, me imagino que dejara de ser comandante.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: Si, ya dejo de ser comandante.

REGIDOR JUAN JOSÉ DE ANDA GONZÁLEZ: Ya dejo de ser comandante ¿Quién quedo en el lugar de él?

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: El comisario, el Director de Seguridad Publica tiene la información, se los hacemos saber la próxima sesión.

REGIDOR JUAN JOSÉ DE ANDA GONZÁLEZ: Bien, gracias.

REGIDOR ARTURO CRUZ HERNÁNDEZ: Una pregunta al respecto, el currículum de Héctor, ¿Si esta analizado?

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: Estaba como comandante.

REGIDORES: Aquí no lo dejaron por que no venía en la memoria.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: Entonces, en votación económica les consulto si, ¿lo aprueban?

APROBADO.

SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DE NOMBRAR AL CIUDADANO RODRÍGUEZ VÁZQUEZ HÉCTOR DE MARTÍN COMO ENCARGADO DE LA RED MUNICIPAL EN PREVENCIÓN SOCIAL.

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con la lectura del Orden del Día.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: *Con su venia, señor Presidente.*

VI. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES, SOLICITA SE APRUEBEN LOS GASTOS REALIZADOS EN EL MUNICIPIO, DESCRITOS EN EL OFICIO MSJ/JLRZ/2019-24.

Es cuanto, Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

En el oficio MSJ/JLRZ/2019-24 se detallan los gastos realizados en el evento del 20 de Noviembre, de la visita del Gobernador, la brigada de salud y los subsidios para organismos públicos descentralizados y apoyos a instituciones sin fines de lucro.

Pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra.

REGIDOR JUAN JOSÉ DE ANDA GONZÁLEZ: Viene gastos para atención médica a un auxiliar del rastro, da más dice accidente laboral, quisiera saber qué fue lo que paso

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: Si, es el ciudadano Refugio Gómez, que estaba activo como matancero, fue golpeado por una res y fue fracturado de un pie, esta incapacitado y se le está dando atención médica, este señor, Refugio Gómez, es un señor de edad Avanzada y seguramente cuando termine su rehabilitación ya no pueda trabajar.

REGIDOR FEDERICO VÁZQUEZ LÓPEZ: Se podría acomodar en otra área de presidencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: Tiene como 30 años trabajando en el Ayuntamiento. Bien, en votación económica les consulto si, ¿lo aprueban?

APROBADO.

SE DECLARA APROBADOS LOS GASTOS DETALLADOS EN EL OFICIO MSJ/JLRZ/2019-24.

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con la lectura del Orden del Día.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. *Con su venia, señor Presidente.*

VII. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES, SOLICITA SE APRUEBEN LAS MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2018, DESCRITOS EN EL OFICIO MSJ/JLRZ/2019-25.

Es cuanto, Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: En el oficio MSJ/JLRZ/2019-25 se detallan las modificaciones al presupuesto de ingresos y egresos del año 2018.

Pregunto si ¿alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra?

REGIDOR JUAN JOSÉ DE ANDA GONZÁLEZ: Nada mas una duda, me imagino que si se tiene esta información es porque se tiene el cierre de diciembre, mi pregunta es ¿si ya se entregó la cuenta de diciembre a la Auditoria Superior?

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: Aquí esta José Luis el tesorero para responder.

REGIDORA RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ: O sea, lo que vamos a aprobar son los ajustes, o sea que algunos gastos que ya se habían presupuestado salieron mayores otros menores y es nada más para ver el ajuste de lo real.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: Regidor le hace la pregunta nuevamente por favor.

REGIDOR JUAN JOSÉ DE ANDA GONZÁLEZ: Nada más me imagino que si ya se tiene esta información ¿Si ya se entregó la cuenta de diciembre y el corte anual del Ayuntamiento?

ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL, JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAVALA: Se entregó hasta noviembre.

REGIDOR JUAN JOSÉ DE ANDA GONZÁLEZ: Falta diciembre y el corte anula.

REGIDORA RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ: ¿Esto es febrero o es todo el año?

REGIDOR JUAN JOSÉ DE ANDA GONZÁLEZ: Todo el año

REGIDORA RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ: ¿Los meses que les correspondió?

REGIDOR JUAN JOSÉ DE ANDA GONZÁLEZ: Nueve meses de la administración pasada y tres de esta.

ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL, JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAVALA: Tienen que estar integrados los tres meses de nosotros y los nueve meses de la otra administración.

REGIDOR JUAN JOSÉ DE ANDA GONZÁLEZ: Gracias tesorero.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: En votación económica les consulto si, ¿lo aprueban?

APROBADO.

SE DECLARA APROBADA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL AÑO 2018 DETALLADO EN EL OFICIO MSJ/JLRZ/2019-25.

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con la lectura del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: *Con su venia, señor Presidente.*

IX. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES, SOLICITA SE APRUEBEN LAS CONDICIONES QUE MEDIARÁN EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL.

Es cuanto, Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: Se le concede el uso de la voz al regidor Rigoberto Ramírez Ornelas.

REGIDOR RIGOBERTO RAMÍREZ ORNELAS: Con su permiso señor presidente. Se les hizo llegar una copia con el acta de cabildo que pide la Red Estatal de Bibliotecas, tal cual nos están solicitando para la firma del convenio para el aprovechamiento de dicha biblioteca, me voy a permitir leer aquellos aspectos a los que el municipio de alguna manera se compromete con la Red Estatal de Bibliotecas, si alguien no lo leyó, para hacerlo publico

- 1.- El local que cuenta con 232 m², ubicado en Ignacio Allende # 38
(Calle, número, código postal, localidad, municipio y Estado) en caso de que el local se encuentre en una calle sin nombre, será necesario registrar la referencia más específica y cercana (frente a la Escuela Primaria "Cuahtémoc", a un costado del Parque Municipal, frente a la Iglesia, etc), queda afectado para uso exclusivo de biblioteca pública (se anexa plano y croquis de localización).
- 2.- Este H. Ayuntamiento, se compromete a contratar y remunerar al personal bibliotecario y de apoyo que se encargue del funcionamiento de dicha biblioteca.
- 3.- Este H. Ayuntamiento se compromete a proporcionar la vigilancia y el aseo diario de la biblioteca.
- 4.- Este H. Ayuntamiento, se compromete a dotar del mobiliario y equipo de cómputo necesarios a la biblioteca de referencia, así como de la conectividad con ancho de banda suficiente para poder suministrar servicios digitales.
- 5.- Este H. Ayuntamiento, se compromete a dar el mantenimiento preventivo y correctivo necesario al local, así como reparar el mobiliario, equipo y los libros que lo requieran.
- 6.- Este H. Ayuntamiento se compromete a realizar el pago de los servicios de luz, agua e internet.
- 7.- Este H. Ayuntamiento, se compromete a proporcionar los materiales de papelería requeridos para el trabajo cotidiano de los bibliotecarios, los insumos de limpieza, así como los recursos necesarios para desarrollar actividades de fomento de la lectura.
- 8.- El local deberá contar con rampas para garantizar el acceso de las personas con discapacidad y adultos de la tercera edad.
- 9.- Este H. Ayuntamiento asume la responsabilidad de mantener la vigencia del local que ocupa la biblioteca y bajo ninguna circunstancia podrá ser reubicada de manera unilateral. Deberá realizarse con previo acuerdo y consentimiento de las demás instancias que hayan intervenido en su creación.
- 10.- Este H. Ayuntamiento asume la responsabilidad de instruir a quien corresponda para que se aplique de manera permanente programas de protección civil y accesibilidad que garanticen la seguridad de usuarios y trabajadores de la institución. Es también su responsabilidad contar con un plan de prevención y protección del patrimonio documental en caso de siniestros y desastres naturales.
- 11.- Este H. Ayuntamiento sabe y acepta que, ante el incumplimiento de estos compromisos, la Dirección General de Bibliotecas, se reserva el derecho de recuperar todo el material enviado, (en virtud de que está considerado como *Propiedad Federal de la Nación*) para reasignarlo a otra biblioteca.
- 12.- Este H. Ayuntamiento sabe y acepta que por cambio de autoridades podrá refrendarse y ratificarse la presente Acta de Cabildo.

Esos son los acuerdos a los que nos estamos comprometiendo como municipio con la Red Estatal de Bibliotecas que es una dependencia que está vinculada directamente a la secretaria de cultura. Es cuanto, Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

Pregunto si, ¿alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra?

No habiendo quien solicite el uso de la voz, en votación económica les consulto si lo aprueban.

APROBADO.

SE DECLARAN APROBADOS LOS ACUERDOS DE OPERACIÓN Y LAS CONDICIONES QUE MEDIARÁN EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL.

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con la lectura del Orden del Día.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: *Con su venia, señor Presidente.*

XI. LA REGIDORA, C. NOEMÍ OLIVA MORALES, SOLICITA INCLUIR EN EL ORDEN DEL DÍA DE LAS SIGUIENTES SESIONES DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN “PUNTOS VARIOS”, PARA TRATAR LOS TEMAS DE IMPORTANCIA Y RELEVANCIA EN PRO DE LA CIUDADANÍA, QUE PUDIERAN LLEGAR A SURGIR DENTRO DE LA MISMA.

Es cuanto, Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

Se concede el uso de la voz a la Regidora, Noemí Oliva Morales.

REGIDORA, NOEMÍ OLIVA MORALES: Con su venia Señor Presidente y compañeros. Más que nada, la intención de que exista en el orden del día los puntos varios es para hablar o llegar a acuerdos de los temas que pudieran llegar a surgir durante el tiempo o donde nos mandan la convocatoria y ya que se hace la sesión, temas de importancia, temas de relevancia y no es otra cosa.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

Pregunto si, ¿alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra? Adelante Síndico.

Síndico Municipal, Nancy Vázquez Gómez: Considero que este punto no debería ser elemental para tenerlo dentro de las sesiones, sin embargo ya para traer y presentar alguna iniciativa debemos de tenerla fundada y motivada, en cuanto a la calendarización, nos la proporciono el Secretario, nos hizo favor de entregarla, es anual, entonces creo yo que tenemos tiempo suficiente para plantear bien nuestras iniciativas y de esta manera en caso de que exista algún caso fortuito para presentarlo, pues llamamos a una Sesión de Ayuntamiento Extraordinaria y con todo gusto ponemos el punto que se deba sesionar en su momento

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Rigo.

REGIDOR RIGOBERTO RAMÍREZ ORNELAS: Bien, coincido con Nancy en buena medida, igual con la Regidora Noemí, puedo coincidir con el tema de que es importante tratar asuntos varios, sin embargo, yo creo que en las Sesiones de Ayuntamiento, si me cargo mucho a la postura de Nancy, en el sentido de que a mí, en lo personal me gustaría que todas las propuestas, las iniciativas estén bien fundamentadas porque si no, las Sesiones de Ayuntamiento se pueden convertir en un verdadero desorden porque lo que para alguno de... o quizás para mí, me puede parecer algún punto importante y para otro no y este entiendo que hay muchos aspectos que quizás quisiéramos tratar pero también desde mi perspectiva, hay asuntos que no son necesarios tratarlos en Sesión de Ayuntamiento, yo creo que quizás pudiéramos coordinarnos y reunirnos como regidores de manera extraoficial, no en una Sesión de Ayuntamiento, para tratar algunos asuntos que pueden ser importantes para la ciudadanía, para el municipio pero que se les pueda dar solución sin necesidad de someterlos a votaciones en el Ayuntamiento, sobre todo porque tengo la impresión de que se puede prestar a que las Sesiones de Ayuntamiento se conviertan en un tanto de desorden por que se tengan que tratar asuntos que no tienen la relevancia o que quizás que tengan que ser aprobados en Sesión de Ayuntamiento, esa es mi postura.

REGIDORA, RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ: Pues mi punto de vista es, que si lo maneja el Reglamento de Sesiones de Ayuntamiento como tal, se puede meter, no es nada descartable meter los puntos varios, porque ya está dentro de, como requisito, que podemos contar con esa forma de traer puntos también aquí, ya sea porque se presentaron en este lapso de tiempo, como dice Mimí o cosas que tú tienes y que no las tuviste en el momento de traer el punto a tratar en la sesión ordinaria, tan es así que se puede, y no se puede llevar a concluir en nada malo, ¿Por qué ?, porque le podemos poner, reglamentar de tal manera de que se dé un tiempo, nada más razonable para ese punto, o sea, que desde ahorita quedemos, si se maneja puntos varios pero con un tiempo de 2 a 5 minutos máximo para tratarse y se acabó, pero yo digo que no es descartable, porque te lo maneja el Reglamento de las Sesiones Ordinarias de Ayuntamiento, yo pienso que si está bien lo que dice Mimí

y yo si apoyo este punto, que si se puede prestar a que si haya cosas que se tengan que tratar en su momento, nunca va a faltar algo.

REGIDOR FERNANDO ZERMEÑO MUÑOZ: Yo creo que si estamos de acuerdo en que se todo lo que sea en beneficio de la comodidad y del pueblo, todo tendría que tratarse, lo que estamos proponiendo en este caso es que si ya traen un tema se lo hagan saber al Secretario para que lo ponga en los puntos, en caso de que ya no esté dentro del plazo pues se hace una junta extraordinaria porque si dejan abierto como tal puntos varios pudieran surgir dudas de muchos y, con un Reglamento pudiera ser pero como puede traer un punto vario Usted, otro Regidor o Regidora y se alargaría, entonces lo que pretendemos es, que si yo tengo alguna inquietud lo solicito al Secretario, lo ponemos en puntos varios o en el orden de día y ya si hubiera algo demasiado emergente, de emergencia como lo comentan los compañeros pues se puede hacer una junta extraordinaria, es la posición que estamos tomando.

REGIDORA, RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ: Yo, nada más para completar, siento que si se deben de poner puntos varios porque aparte tenemos una sesión por fecha, claro que podemos tener las sesiones que quieran pero no creo que no podamos estarnos escuchando una persona que trae una propuesta o su motivo en puntos varios, yo digo que para nada es descartable.

REGIDOR, JUAN JOSÉ DE ANDA GONZÁLEZ: Coincido con la Regidora Noemí y con la Regidora Raquel, en el sentido de que, cuando arrancamos la administración pues eran tres o hasta cuatro sesiones en un mes, no sé qué venga en el reglamento porque ahora ya de acuerdo al calendario va a ser una sesión por mes, creo que en un mes pasan muchas cosas y estamos acortando los temas a las propuestas del orden del día y hay muchos temas que se quedan en el aire y yo creo que puntos varios, primero que somos adultos y debemos ser responsables de lo que aquí se diga, yo no creo que haya temor porque si tenemos que hablar de frente, tenemos que hablar con la ciudadanía a través de este medio, entonces yo no le veo problema, o ¿Por qué no? Se incluya en todas las sesiones al final puntos varios, para que si algún Regidor o Regidora tenga algún asunto que tratar pues de una

vez que quede plasmado en una sesión y no tengamos que postergar hasta el siguiente mes o en una Sesión Extraordinaria, yo voy por la posibilidad de que si manejemos puntos varios en las sesiones.

REGIDOR RIGOBERTO RAMÍREZ ORNELAS: Yo, tratando de defender un poquito mi postura y lo que he dicho, yo también entiendo que si es importante, todos tenemos asuntos que quisiéramos tratar y que sea como con más autoridad, es el pleno del Ayuntamiento del Municipio, entiendo que queremos resolver algunos asuntos a tratar temas desde nuestra perspectivas o las comisiones que tenemos, pues queremos darle solución, sin embargo a mí, en lo personal, si me gustaría, igual yo puedo estar de acuerdo en que se incluyan los puntos varios si y solo si, aquellos puntos varios o el punto vario que yo pueda poner ya este fundamentado, es decir, sino aparece en el orden del día pero traerlo ya bien fundamentado para no venir aquí a discutir asuntos que no requieren de la aprobación del Ayuntamiento, porque luego esto se puede convertir en una plática que luego puede ser un conflicto para quien redacta las actas de Ayuntamiento y podemos entrar en discusiones, yo puedo estar a favor, siempre y cuando seamos conscientes como dice el Regidor Jun José, seamos muy maduros en ese sentido, de que sabemos cuál es nuestra función y si vamos a traer algún punto vario pues que ya venga fundamentado conforme a la Ley que no sea nada más porque se me ocurrió aquí y porque ahí donde creo yo podemos entrar en discrepancias.

REGIDORA, RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ: Yo pienso que las sesiones no son hechas de ocurrencias, son cosas deberás fundamentales para el pueblo y decisiones que aquí debemos de tomar y no creo que ningún tema sea descartable como decía Rigo, hay muchas cosas que pueden pasar en un mes y que no se tomaron en cuenta en el momento.

REGIDORA DIANA ELIZABETH RODRÍGUEZ SALINAS: Yo coincido, nada más esta parte que dice Rigo, no que sean sacadas de esa manera pero si nos ha pasado ya varias veces que hasta entramos en medio, y esto, si haya fulano, si haya zutano, siendo temas que están dentro del orden del día y ahora con asuntos varios y otro y otro, yo también pienso, bien fundamentado para no caer en... de todas formas

no se va a poder por que como no lo fundamentados se tiene que pasar a comisión, para no estar cayendo en esto, que ya mínimo, no sé, un día antes, decirle te paso toda mi fundamentación de mi asunto vario, revísalo y si se va a poder pues ya que entre, si no, para no estar siendo, ni repetitivos ni estar cayendo en una plática, no que no sea importante, sino que, si no está fundamentada no vamos a llegar a nada, la verdad que este bien fundamentado bien motivado que ya tenga todo, aunque no esté en el orden del día en se momento, pero mínimo que si tengan todo la fundamentación y revisión que se necesita, también pensando en el trabajo que ellos llevan después.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: Tiene el uso de la voz el secretario del ayuntamiento.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: Estoy de acuerdo con ambas posturas, yo entiendo que durante un mes puedan surgir de improviso muchas cosas, mas sin embargo, como lo hemos visto en ciertas ocasiones, yo he incluido dentro del orden día cosas que no estaban y que son de prioridad, que son muy importantes pero están fundamentadas y motivadas para que ustedes tengan cierta información, viene la persona que mete una iniciativa que no estaba dentro del orden del día y la motiva, entonces, eso igual se podría seguir haciendo, si surge algo en la semana que es la sesión, estuve revisando las iniciativas con los Regidores, estamos viendo la forma en que se les da la información para que la iniciativa tenga sustento, llega uno o dos días antes de que se tenga la Sesión de Ayuntamiento y no se metió como punto en el orden del día, lo podemos incluir siempre y cuando tengan un documento, un oficio que diga porque, consideraciones, fundamentaciones, con base en que es, cual es la problemática y yo lo incluyo después de la lectura del orden del día, no veo yo por que tiene que existir la parte de puntos varios, que me parece que es ,más bien una opinión que una problemática.

REGIDORA, RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ: No entiendo porque lo estamos manipulando tanto, ya existe, ya está, están pidiendo que si funciones, si la tenemos ¿no?, o alguien que diga que no existe ¿En ningún Ayuntamiento se tratan puntos varios? ¿En ningún Municipio?

Normalmente en todos, no sé ¿por qué es esa negativa?, o sea, no me explico porque es algo que ya está dentro del Reglamento de Sesiones.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: La intención es...

REGIDORA, RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ: Es quitarlo.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: No. La intención es que todas las ideas que se reviertan aquí, en Sesión de Ayuntamiento, sean fundamentadas, motivadas, que sean de necesidad para la comunidad y no meras opiniones personales que a veces no tiene el impacto que deberían tener, también hay veces que están dando opiniones y esto se puede platicar directamente con los directores y solicitarles a ellos, sin necesidad de que sea parte de la sesión, que lo lleven a cabo y en caso de que haya una negativa por parte de los directores de hacer cierta cosa y lo pueden meter como iniciativa, que se le llame al director por su funcionamiento u operación, entonces, yo creo que lo importante aquí es que prime la fundamentación y la motivación por encima de la opinión personal, somos adultos, cada quien es responsable de lo que dice, cada quien puede observarse en los videos como lo dice, como la opinión publica nos ve, pero sí, que nos veamos bien como legisladores y se vea un trabajo legislativo profesional, trayendo fundamentaciones con base en leyes, con base en análisis de la problemática que existe con la sociedad.

REGIDOR, JUAN JOSÉ DE ANDA GONZÁLEZ: Yo creo que está muy clara la postura de unos y de otros, yo creo que se vote Presidente, para que nos desgastamos tanto.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: Dejen agotamos un poquito el punto, tienes algo Regidor Juan José o le damos la voz a Rigoberto.

REGIDOR, JUAN JOSÉ DE ANDA GONZÁLEZ: No, adelante.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Rigoberto.

REGIDOR RIGOBERTO RAMÍREZ ORNELAS: Yo nada más, trato de... entiendo a los dos, mi postura, trato de defender mi postura, mi perspectiva, igual, tratar de entender la postura de la Regidora Noemí y lo que dicen los demás Regidores, a mi si me gustaría que en realidad las sesiones se conviertan en algo muy formal y en algo que

aprendamos todos a darle una formalidad a las iniciativas, también estoy a favor de que cumplamos con los Reglamentos establecidos, y si bien es cierto en nuestro municipio está muy bien reglamentado, quizá hay que abarcar más reglamentos, hay reglamento de sesiones pero puede estar en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, entonces si es que se deben respetar los puntos varios, pues también entiendo que no podemos omitirlo, no sé si se tenga que revisar ese reglamento o si se pueda turnar, para que se analice si es que estamos obligados a que aparezcan los puntos varios en el orden del día o si no estamos obligados pues llegar a algún acuerdo, a fin de cuentas yo entiendo perfectamente, quizás yo solo me eche la soga al cuello al decir que no haya puntos varios cuando en algún momento yo lo llegue a necesitar, pero mi punto de vista es que le demos seriedad y formalidad a lo que establecen ya los reglamentos, que nuestro trabajo se vea, que busquemos hacerlo de manera profesional.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: Yo creo que soy el de menos experiencia en estas actividades, el que menos conocimientos en cuanto a reglamentos, yo creo que más allá de que si existe o no existe en el reglamento es más formalidad entre nosotros, mi punto de vista es que debemos trabajar como siempre lo he dicho para traer progreso y bienestar para nuestro pueblo, si es necesario que se incluyan los puntos varios, por mí no hay ningún problema, pero si tengamos el respeto de parte mío y de todos hacia los demás, que los puntos varios sean meramente ocasionales, cuando sean muy necesarios, que todos los puntos que se tengan en el orden del día, los más posibles háganlos saber, infórmenlos, que se comuniquen, que se publiquen entre nosotros de que se va a tratar la sesión y si tienen algún punto vario con mucho gusto lo tratamos, un punto extraordinario aparte de los que ya informaron, si la intención es traer siempre puntos varios a tratar entonces para qué queremos un orden del día.

Regidora Noemí Oliva Morales: Es por si algún día lo necesitamos tener esa opresión.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: Claro, con todo gusto tratamos los puntos varios, que sean muy necesarios, que no sean un vicio de venir en cada sesión, yo traigo puntos varios y hasta dos o tres puntos.

Vamos a someterlo a votación y también el tiempo, cuanto tiempo le vamos a dar a un punto.

REGIDORA DIANA ELIZABETH RODRÍGUEZ SALINAS: No me quiero ver negativa, perdón pero no está fundamentada esta iniciativa, no traemos ningún documento que diga si, en tal dice que debe siempre haber puntos varios, como no está fundamentado...

REGIDORA RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ: Si está fundamentado.

REGIDOR, RIGOBERTO RAMÍREZ ORNELAS: Está fundamentada la facultad del regidor para meter puntos, pero no está fundamentado el punto que se está pidiendo, eso es lo que a mí me gustaría que hagamos como regidores, voy a presentar una iniciativa, voy al reglamento lo leo, veo que el reglamento establece esto, el reglamento o la Ley, o pudo entender también que va a haber puntos de acuerdo o va a haber asuntos que queramos tratar y que quizás no vamos a encontrar un fundamento legal pero que puede ser relevante para nosotros. Coincido con el Presidente en el sentido de que no se nos vallan a convertir las sesiones de ayuntamiento en que bueno como hay puntos varios ya no voy a hacer mi trabajo de regidor, ya no voy a fundamentar nada, me llevo una notita y en puntos varios se trata, entonces ojala pudiéramos llevar el documento, yo también estoy a favor de que quede puntos varios siempre y cuando se traiga el punto con escrito, que no sea nada mas así.

REGIDORA, RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ: En otras administraciones ha habido puntos varios.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: En otras administraciones no he estado, por eso digo que tengo menos experiencia pero usted maneja mucho la palabra miedo, yo no tengo miedo a nada.

REGIDORA, RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ: Pareciera que, es algo que ya esta contemplado.

REGIDOR, FERNANDO ZERMEÑO MUÑOZ: El ejemplo que dice Daniel, que él un par de horas antes puede recibir la iniciativa y ponerla en el orden del día, no le veo problema, si alguien quiere un punto vario, supongo que dos tres horas antes de la sesión se incluye y no pasa

nada, que no lo improvisen en el último momento, dos; aquí lo estamos viendo esto se convirtió en un punto vario, no hemos podido llegar a un acuerdo por que no está fundamentado, a ver, manos a tener un punto vario y lo vamos a discutir durante dos, tres minutos y lo votamos, ya tenemos quince o veinte minutos y no podemos ponernos de acuerdo esto es lo que se va a volver los puntos varios, si la compañera regidora hubiera traídos el puntos varios, va en este orden, se platicara dos minutos de lo que trata, debatimos otros cinco o diez minutos, lo votamos y ya está , pero con un reglamento para poderlo autorizar, como no hay nada nos estamos envolviendo y así va a pasar muchas veces, esto se va a repetir si no está reglamentado en tiempos como dice Raquel, pues vamos poniendo las reglas, se puede poner un punto vario por que no alcance a llevarlo en el transcurso del día o de los días anteriores, para ponerlo en el orden del día pónganlo en puntos varios bajo un esquema del reglamento, para evitar tanta discusión.

REGIDORA, NOEMÍ OLIVA MORALES: En esta ocasión no lo fundamente en la Ley y como sea, se lo puedo fundamentar Regidor en el momento que sea este punto y cualquier otro, igual media hora antes de entrar a la sesión la pudo fundamentar sin problema, entonces no creo que haya ningún problema por el cual se pueda aprobar pero creo que ya es hora de ponerlo a votación.

SÍNDICO, NANCY VÁZQUEZ GÓMEZ: Una de nuestras responsabilidades y lo sabemos es legislar y una de nuestras responsabilidades es traer estas iniciativas fundadas y motivadas, como les comente anteriormente, el secretario nos hizo favor de enviarnos la calendarización anual para saber en qué momento vamos a tener las sesiones, en caso fortuito hacemos el llamado a una extraordinaria, aprendamos a ser disciplinados también, es una de las cosas de las que carecemos y lo digo de manera general, como población debemos aprender a ser más disciplinados para poder trascender, yo no estoy para nada en contra de los puntos varios por que como lo comentan si pueden surgir ciertos puntos y temas importantes, relevantes de nuestra comunidad que debemos tocarlos en ese momento pero si no se están reservando o no se están absteniendo de tomar las iniciativas, quizá hasta 20, media hora antes de la sesión, entonces adelante hagámoslo

de esa manera formal y disciplinada, pero comencemos a aportar de nuestra parte y hacer equipo realmente y a ver por la ciudadanía.

REGIDOR, JUAN JOSÉ DE ANDA GONZÁLEZ: Nada más un comentario. Yo creo que ya está bastante discutido este punto y muy sencillo, si el reglamento dice que debe haber puntos varios, pues que haya puntos varios y se acabó por que no vamos a aprobar algo que va en contra del reglamento. Que se turne a la comisión de reglamentos.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: Lo bueno de todo esto es que salgan cosas buenas y para un buen funcionamiento.

REGIDOR, JUAN JOSÉ DE ANDA GONZÁLEZ: Si el reglamento dice que debe haber puntos varios, en la siguiente sesión se incluye en el orden del día.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: Si el reglamento no lo tiene contemplado, lo penemos, votamos para hacer un reglamento que lo avale. Bien, entonces se turna a comisión. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con la lectura del Orden del Día.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: *Con su venia, señor Presidente.*

XII. EL REGIDOR, C. ARTURO CRUZ HERNÁNDEZ, SOLICITA SE ANALICE LA ACTUAL SITUACIÓN QUE GUARDA EL MERCADO MUNICIPAL.

Es cuanto, Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: Se le concede el uso de la voz al Regidor, Arturo Cruz Hernández.

REGIDOR, ARTURO CRUZ HERNÁNDEZ:

**CIUDADANOS REGIDORES
INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO
DE SAN JULIÁN, JALISCO.**

El suscrito regidor, ciudadano **Arturo Cruz Hernández**, integrante del H. Ayuntamiento de San Julián, Jalisco, 2018-2021, en uso de las facultades que me confiere lo dispuesto por la fracción I del artículo 50 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, someto a la consideración de este Pleno del Ayuntamiento, la iniciativa de acuerdo, misma que se fundamenta en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Mercado Municipal debería ser un espacio que impulse el turismo en nuestro municipio y un referente comercial, sin embargo, por las condiciones actuales en las que se encuentra no cumple con su objetivo ya que no se le ha dado el mantenimiento pertinente. La infraestructura municipal debe ser una prerrogativa, ya que son espacios públicos destinados a brindar un servicio a la comunidad sanjulianense y deben mantenerse en condiciones óptimas.

Los escasos recursos municipales impiden una inversión que satisfaga todas las necesidades que tiene el Mercado Municipal, sin embargo, debemos destinar recursos económicos para que podamos tener un espacio público con las condiciones básicas para que brinde un mejor servicio al sanjulianense.

CONSIDERACIONES

- 1.- Los habitantes de nuestra comunidad han manifestado la necesidad de un Mercado Municipal en buenas condiciones.
- 2.- El Mercado Municipal debe impulsar el turismo y comercio interno del Municipio.
- 3.- Los servicios proporcionados por el Mercado Municipal no cuentan con la calidad mínima que requiere la sociedad.
- 4.- Se requiere de mantenimiento urgente y permanente.
- 5.- El Gobierno Municipal está a cargo de la vigilancia del Mercado Municipal, es parte de la infraestructura pública y debe mantenerse en condiciones óptimas.
- 6.- El cobro mensual a los locatarios no es suficiente para darle el mínimo mantenimiento a las diversas áreas del Mercado Municipal.

Me permito ampliar las siguientes consideraciones:

- a) RELEVANCIA PÚBLICA: La relevancia y pertinencia de la iniciativa se refleja en el hecho de que los habitantes tengan un espacio público adecuado.
- b) FUNDAMENTACIÓN: Sirve de fundamento a la presente propuesta lo dispuesto en la Ley Estatal de Salud en el artículo 144 donde se estipula que es responsabilidad de los locatarios el tener en condiciones higiénicas el Mercado Municipal. El Título Octavo, capítulo I del Reglamento de Comercio y de Servicios de San Julián, Jalisco.
- c) IDENTIFICACIÓN DE GRUPOS OBJETO DE LA INICIATIVA: Los beneficiados serán todos los pobladores de San Julián.

REGIDORA, RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ: La propuesta es ¿qué?

REGIDOR, ARTURO CRUZ HERNÁNDEZ: Que se le dé manteniendo, lo más que me piden los locatarios es que los volteemos a ver un

poquito, pero si analizar la comisión, ver todo eso, tomar en cuenta con los recursos que de hecho el Ayuntamiento pues hoy está ejerciendo, si consideramos que siempre es el factor monetario el factor que impulse o nos retenga en eso, pero en la consideración de ustedes esta este punto.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: Quieren hacer más comentarios sobre esto o ¿quieren que lo turnemos a la comisión de comercios, mercados y abasto para su análisis y dictamen?

Se turna a la Comisión de Comercio, Mercados y Abasto para su análisis y dictamen.

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con la lectura del Orden del Día.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: *Con su venia, señor Presidente.*

EL REGIDOR, C. RIGOBERTO RAMÍREZ ORNELAS, PRESENTA EL INFORME DEL ESTADO FINANCIERO (INGRESOS Y EGRESOS) DEL CONSEJO DE FESTIVIDADES Y EVENTOS ESPECIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JULIÁN.

Es cuanto, Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: Se concede el uso de la voz a la Regidor, Rigoberto Ramírez Ornelas.

REGIDOR, RIGOBERTO RAMÍREZ ORNELAS: Con su permiso señor presidente, compañeros regidores. Se les hizo llegar la iniciativa que me voy a permitir dar lectura nuevamente.

El suscrito Regidor C. Rigoberto Ramírez Ornelas en uso de la facultad que señala el artículo 49 fracción IV de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal; pongo a la consideración de este H. Ayuntamiento, **"INFORME DEL ESTADO FINANCIERO (ingresos y egresos) DEL CONSEJO DE FESTIVIDADES Y EVENTOS ESPECIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JULIAN"** al cual pertenezco.

CONSIDERACIONES

Única: El artículo 7 fracción II del Reglamento del Consejo de Festividades y Eventos Especiales de San Julián, establece que son obligaciones del consejo "Informar al Pleno del Ayuntamiento en la siguiente sesión posterior a la fecha en que se realizó un evento especial, el resultado financiero de dicho evento.

En efecto, la presente propuesta tiene como finalidad informar a este Ayuntamiento el estado financiero del Consejo de Festividades y Eventos Especiales de San Julián, luego de la realización y coordinación de la Feria San Julián 2019.

ANTECEDENTES

1-. Luego de haber cumplido con las obligaciones y facultades que se le confieren al Consejo en el Reglamento del Consejo de Festividades y Eventos Especiales de San Julián, y tras la realización de la Feria San Julián 2019, se pone a consideración de este Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO

Único: Se dé por informado a este ayuntamiento el estado financiero que guarda el Consejo de Festividades y Eventos Especiales de San Julián, luego de la realización de la Feria San Julián 2019, en cumplimiento al artículo 7 fracción II del Reglamento para dicho consejo.

Presidente, compañeros Regidores, se les hizo llegar el estado financiero de este consejo, primero me gustaría hacerles saber que se ha cumplido con un objetivo de formar un consejo integrado por personas del gobierno municipal, por regidores de todas las fracciones y por el personal del ayuntamiento pero también está integrado por personas de la sociedad civil, que si bien es cierto, nos hubiera encantado que hubiera mucho mejores resultados económicos pero me satisface enormemente rendir un informe de ingresos y egresos en el cual el municipio finamente no tuvo que poner un centavo para la organización de la fiesta, es un trabajo que me satisface muchísimo, la verdad ustedes pueden ver ahí, se van a publicar estas cuentas, en total de ingresos hubo una cifra de \$998,020.83, el total de egresos una cantidad de \$811,026.58, a lo cual tenemos un saldo a favor de \$186,994.25, ahí se señala un subsidio que hubo del municipio de

\$160,000.00, si se quitara ese subsidio o los recursos que puso el municipio, aun así, el municipio no tendría que poner ni un centavo y hubo ganancias con un total de \$26,994.25, creo que se hizo un trabajo bastante positivo para el municipio ya que las fiestas 2019 no le generaron ningún costo a nuestro municipio.

REGIDOR, JUAN JOSÉ DE ANDA GONZÁLEZ: De los ingresos por concepto de permisos de rodeos, hubo dos rodeos y no están plasmados ahí, ¿no hubo cobro por los permisos de los rodeos?

REGIDOR, RIGOBERTO RAMÍREZ ORNELAS: Ese concepto no se plasmó debido a que se llegó a un acuerdo con los organizadores de los rodeos y a cambio del permiso nos apoyaron con eventos para el teatro del pueblo, es decir, no hubo un ingreso económico para el municipio pero nos apoyaron pagando algunos eventos para el teatro del pueblo, que tampoco aparecen en el informe de los egresos que se está dando.

REGIDORA RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ: O sea, los artistas del teatro del pueblo como está la cantidad ¿fue lo que se pagó?

REGIDOR, RIGOBERTO RAMÍREZ ORNELAS: Fue lo que se pagó, exactamente.

REGIDORA RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ: Pero fuera del costo con el que apoyaron el empresario de los rodeos, si no, hubiera incrementado el costo del teatro del pueblo.

REGIDOR, RIGOBERTO RAMÍREZ ORNELAS: Exactamente, aparte de los eventos del teatro del pueblo, los organizadores nos apoyaron con un evento también para la parroquia, por parte del movimiento familiar cristiano tuvieron un evento el 8 de febrero y apoyaron también ahí con un grupo musical.

REGIDORA RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ: Lo que si se debería valorar es que si conviene que se esté haciendo eso, es decir ¿si conviene? Por cuanto pudiste haber cobrado de permiso a los empresarios y valerte por ti mismo para el pago del teatro del pueblo, porque no les contaron, los eventos estuvo muy bien, sobre todo uno, si se pudiera cuidar el recurso que entra también, por que se pudiera hacer

muchas cosas, por ejemplo el terreno para la feria, un lugar ya nada más para que sirviera de usos múltiples pero que ya la feria tuviera su lugar y si es una forma de comenzar a recabar dinero, la parte que le oca al municipio a la hora que en algún programa o proyecto de turismo pudiera entrar este proyecto del área de fiestas de San Julián, yo digo que es una forma de que el consejo manejara los recursos de esa manera, no sé si se les haga bien, yo siento que si es necesario ese recurso, se trabaja mucho, que tenga algún resultado ¿verdad?.

REGIDOR, RIGOBERTO RAMÍREZ ORNELAS: Yo creo que el trabajo o la función del consejo de festividades ha sido fundamental, inclusive sin afán de salirme del tema me gustaría en fechas posteriores incluir una iniciativa donde se conforme el reglamento de este consejo para que se le otorguen algunas facultades y dicho consejo que, sin dejar de mencionar hay personas de la sociedad civil que no perciben ningún sueldo y que están trabajando de manera desinteresada para que se nos otorguen algunas facultades con la finalidad de que pueda haber muchos más ingresos por que estoy totalmente convencido de que puede haber muchos más ingresos, permisos que se pueden cobrar por más cantidad, con la finalidad de que el municipio tenga ingresos económicos para realizar alguna obra, ojala y se pudiera hacer lo que dice la Regidora Raquel, designar ese recurso para las instalaciones de la feria que tanta falta nos hace y acabar con un problema añejo en el municipio, creo que en términos generales para haber sido el primer año, a mí en lo personal me satisface mucho haber rendido un informe en el cual, el municipio no haya tenido que poner un centavo.

REGIDOR, JUAN JOSÉ DE ANDA GONZÁLEZ: Tres detalles nada más. Uno; El permiso de la instalación de la terraza en la plaza se me hace muy barato, treinta y cinco mil pesos de verdad se me hace muy barato, pero bueno. Segundo; ¿Por qué los gallos en San Miguel?, ¿de quién fue la decisión o que motivó para que los gallos no estuvieran en San Julián? Tercer punto; ¿puedo tener un estado de cuenta, un estado financiero detallado? de los ingreso y los gastos.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: Primer punto, lo de la terraza, a mí también se me hizo muy barato, no pudimos negociarlo mejor, nos estuvimos esforzando para tener un buen uso para ahí, lo que si no está

en concesión para buscar una mejor opción el próximo año, si es algo en lo que le batallamos por lo mismo que les digo. La dedican de los gallos esa si fue decisión entre el empresario y yo, no quiso pagar una renta de doscientos mil pesos que cobraban en un salón para instalarse aquí, su postura era no hacerlos, no pagar un centavo, estaba difícil, estaba escasa la gasolina, san miguel no cobro por el permiso, fue lo mejor que pudimos conseguir, no vamos a caer en las mismas condiciones para los próximos años, lo vamos a ir viendo con tiempo y buscando mejores oportunidades, yo estuve trabajando muy de cerca y preocupado porque se consiguiera lo mejor posible, me consta lo que dice Rigo del costo de los espectáculos y las actividades del teatro del pueblo y la negociación que se hizo con los de los rodeos me pareció bien, no sabíamos que tan bueno iba a estar el tiempo, no sabíamos cuanta gente iba a venir por lo mismo que estábamos en la misma situación de la escases de gasolina, afortunadamente si hubo mucha asistencia, más de la que pronosticaba y de verdad en todos los eventos que organizamos nos fue muy bien.

REGIDOR, ARTURO CRUZ HERNÁNDEZ: A mí me constan los trabajos que tubo Rigoberto, por ejemplo en las atracciones, ahí también tuvo su apunte muy fuerte, porque si había personas, pues, vecinos por ahí que estaban muy en contra, pero de alguna manera hubo una respuesta de la gente, que estuvo muy bien el dejar la avenida libre y se da bien, porque yo si lo vi muy preocupado y se dio en ese aspecto, entonces un trabajo muy reconocido y si hubo esas pequeña ganancia porque en tantos años, cuántas veces hemos sabido que se ha perdido, entonces el evento de los toros que no hubo esta vez, el evento que se trajo me gusto también, me gustan los toros pero se supone que vamos a tratar de sumar, es mi aporte.

REGIDOR, JUAN JOSÉ DE ANDA GONZÁLEZ: En los años anteriores no hubo pérdida, en ninguno de los tres años para que quede claro.

REGIDOR, RIGOBERTO RAMÍREZ ORNELAS: Fueron cuentas muy exactas, lo que entraba salía.

REGIDOR, JUAN JOSÉ DE ANDA GONZÁLEZ: Muy administrados.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: Se instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con la lectura del Orden del Día.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO:

XIII. DECLARACIÓN DE TÉRMINO DE LA SESIÓN.

Es cuanto, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: No habiendo más asuntos por tratar, el orden del día ha sido agotado en todos sus puntos, se da por concluida la presente Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Julián, Jalisco, periodo 2018 -2021, siendo las 21:11 horas del 25 de febrero de 2019. Agradezco a todos su presencia. Gracias.